

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo alimentos 2022-00764

Reconocer personería a la estudiante de derecho, TATIANA ESTEFANIA GUTIERREZ BOHORQUEZ como miembro activo del consultorio jurídico de la universidad Gran Colombia, para que actúe dentro del presente asunto en representación de la parte ejecutada, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaria remítase a correo electrónico registrado por a la peticionaria, el auto mediante la cual se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:
Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958eb0022ea6005b3e885c11ba624a4e807782c811dc4707d819c56acdf47821**

Documento generado en 17/08/2023 11:33:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>